

Ontología analógica: Un nuevo modelo ontológico, basado en la filosofía de Herman Dooyeweerd, como respuesta a la dicotomía hecho/valor en la ética

ANALOG ONTOLOGY: A NEW ONTOLOGICAL MODEL, BASED ON HERMAN DOOYEWEERD'S PHILOSOPHY IN RESPONSE TO THE INFLUENCE OF THE FACT/VALUE DICHOTOMY IN ETHICS

Abraham Absalón Itzá-Martínez*

Resumen: Se presenta una alternativa de ontología analógica como respuesta al problema del equivocismo en la ética, en particular, en su versión emotivista. Se propone cambiar las presuposiciones ontológicas del esquema hecho/valor por las de una de carácter analógico, que ofrece una nueva perspectiva de la relación sujeto/objeto; entonces, se observa que lo que se niega en el primero (la existencia de propiedades morales) se afirma en el segundo. En la búsqueda de este nuevo suelo ontológico para la ética se aplica la filosofía de las esferas modales desarrollada por el holandés Herman Dooyeweerd, en el segundo tomo de su obra.

Palabras clave: aontología; ética; moral; analogía; sujeto; objeto; esfera modal

Abstract: This article presents an ontological alternative to the problem of equivocal ethics, in particular, its emotivist version. It is proposed that when changing the ontological presuppositions of the fact/value scheme with those of an analogical one and that offers a new perspective about the subject/object relationship, then, it will be observed that what is denied in the first (the existence of moral properties) is affirmed in the second. In the search for this new ontological soil for ethics, is applied the dutch Herman Dooyeweerd's philosophy of modal spheres, developed in the second volume of his main work.

Keywords: ontology; ethics; moral; analogy; object; modal sphere

* Vancouver School of Theology,
Canadá
Correo-e: etal54@hotmail.com
Recibido: 21 de febrero de 2022
Aprobado: 26 de abril de 2023



INTRODUCCIÓN

Herman Dooyeweerd nació el 7 de octubre de 1894 en Ámsterdam. Después de haber asistido a la escuela elemental Eben-Ezer y al Liceo Reformado, inició sus estudios universitarios. Tuvo interés por las Letras Holandesas, pero decidió cursar Derecho. En septiembre de 1912 se inscribió a la Universidad Libre de Ámsterdam. El 2 de julio de 1917 obtuvo su doctorado en Derecho (Verberg, 2009: 1-30). Su propuesta teórica se denomina filosofía de la idea-ley, y su característica principal es sostener que la realidad está matizada por catorce esferas modales que sirven como ventanas a través de las cuales miramos el cosmos. Una peculiaridad es el uso que hace de la analogía al sostener que existe un entretejido analógico en una indisoluble duración de tiempo entre las diversas esferas. De acuerdo con el filósofo mexicano Mauricio Beuchot, se reconocen cuatro tipos de analogías, la de desigualdad, la de propiedad impropia o metafórica, la de atribución intrínseca o extrínseca, y la de proporcionalidad propia (Beuchot, 2000: 53-55). Dooyeweerd utiliza la de atribución extrínseca, de tal modo que solo el analogado primario realiza de manera formal la perfección, mientras que los otros la tienen únicamente por denominación extrínseca. En este tipo de analogía hay un analogado mayor y otro menor (De Vio, 1953: 16). Cuando se forman conceptos no-analógicos, su significado se expresa en un amplio abanico de momentos analógicos que relacionan este significado unívoco, no-analógico, nuclear, con un dominio semántico proveído por otra esfera modal. Una vez que el momento nuclear de una esfera es utilizado en el dominio de otra adquiere una cualificación que indica su uso analógico. Se asume que el momento nuclear (original no-analógico) de una esfera o aspecto modal se expresa en un número ilimitado de posibles momentos analógicos. Lo que se está diciendo es que el momento nuclear de una esfera cualifica el momento analógico dentro de las demás, es decir, el momento

nuclear no-analógico es el analogado principal y la esfera que presenta un momento analógico dentro de ella es el analogado menor, obteniéndose así la analogía de atribución extrínseca. Una manera rápida de identificar el analogado principal es fijándonos en la naturaleza de la analogía; el menor, por consiguiente, es la esfera que se refleja analógicamente en el momento nuclear de otra.

I

La filosofía ética contemporánea se caracteriza por sus bases empiristas y no cognitivas, por lo que ha desembocado en la dicotomía hecho-valor. Esta última se enfoca en dos polos antitéticos, opuestos el uno al otro, en un irreconciliable intento de síntesis. En la realidad preteórica, tales polos son correlatos, por lo que la dicotomía solo surge cuando uno de los aspectos modales de la realidad es abstraído y absolutizado teóricamente, invocando a su correlato, lo que los convierte en opuestos. Las dicotomías, como la de hecho/valor, pueden ser entendidas mediante el esquema ontológico sujeto/objeto que ha moldeado el pensamiento occidental. En la actualidad, dicho esquema gobierna el desarrollo de la cultura y el matiz que esta tome estará determinado por el polo en el que se haga énfasis. Harris (2005: 18) asevera que, en el periodo conocido como modernidad, el polo objeto, identificado con los hechos, tuvo preeminencia sobre el polo sujeto, identificado con los valores; no obstante, en la posmodernidad se ha provocado una inversión, de manera que a los hechos se les han atribuido meramente valores, es decir, expresiones subjetivas del gusto personal. La dicotomía hecho/valor tiene sus raíces en la disyunción, propuesta por David Hume, la cual considera la verdad como analítica (valores necesarios y deducibles) o bien, sintética (hechos empíricamente verificables).

De acuerdo con esta disyunción, no se puede obtener o reconocer el 'deber' de lo que 'es', es

decir, la ética no tiene bases factuales, sino que el fundamento de los valores son las emociones. Esta dicotomía se presenta, con frecuencia, bajo la presuposición básica de que debemos distinguir entre las leyes de la naturaleza y las normas convencionales de la tradición cultural. En palabras de Hendrik Hart:

the laws of nature, we assume, will necessarily be obeyed, but norms are our own values which we can either follow or choose to ignore. Natural laws are said to be factually objective and constant, but norms are subjective values which are at best historically variable¹ (1984: 305).

Alguien puede conocer los ‘hechos’, pero nunca descubrirá los ‘valores’ que la razón teórica ‘conoce’ y que la razón práctica ‘evalúa’; la función de los términos éticos es primariamente práctica (relacionada con los valores) y no descriptiva (vinculada con hechos, como en la ciencia). Los ‘hechos’ científicamente cognoscibles, objetivos e inteligibles son enfrentados a los ‘valores’ en tanto propiedades no naturales de los objetos, o dicho de una manera más radical, como preferencias subjetivas, irracionales (Olthuis, 1967: 88). Esta dicotomía distingue entre ‘lo que es’ (puede ser descubierto por la ciencia) y ‘lo que debe ser’ (un juicio sobre el cual se alcanza un acuerdo por consenso) y representarse bajo el siguiente argumento o silogismo:

1. Si la ciencia no puede verificar la existencia de X, entonces la mejor evidencia nos dice que X no existe.

1 Se asume que las leyes de la naturaleza serán obedecidas por necesidad, a diferencia de las normas, las cuales son nuestros propios valores que podemos elegir seguir o ignorar. Se sostiene que las leyes naturales son factualmente objetivas y constantes, pero las normas son valores subjetivos que, en el mejor de los casos, son históricamente variables [La traducción es mía].

2. La ciencia no puede comprobar la existencia de los valores morales objetivos por medio del método científico.
3. Por lo tanto, la mejor evidencia nos dice que los valores morales objetivos no existen (Shafer-Landau, 2010: 337).

Este argumento refleja el compromiso de sostener que los valores morales no pueden ser factuales y, por tanto, que el mundo es solo factual y puede explicarse únicamente por la ciencia; asimismo, ya que la investigación científica no nos confirma si las acciones resultan morales o inmorales, buenas o malas, carece de sentido referirse a valores morales objetivos. Esta reducción equivocista degrada a la ética, diluyéndola en las emociones, y dando lugar al brote de teorías equívocas. Tal es el caso de Ayer, quien afirma:

en cuanto a las declaraciones éticas, no hay ninguna prueba empírica adecuada acerca de la teoría ‘absolutista’ o ‘intuicionista’. Por eso estamos justificados al decir que, en esta teoría, se sostiene que las declaraciones éticas son inverificables. Naturalmente, también se sostiene que no son verdaderas proposiciones sintéticas. Una proposición sintética es significativa solo cuando es empíricamente verificable (1984: 129).

Y, en este mismo sentido se pronuncia Mackie, quien sostiene que “the assertion that there are objectives values or intrinsically prescriptive entities or features of some kind, which ordinary moral judgements presuppose, is, I hold, not meaningless but false” (1977: 40).² Lo anterior constituye la razón de las presuposiciones ónticas subyacentes que se ubican en dicho tipo de teorías. En este artículo se busca mostrar que si

2 La afirmación de que hay valores objetivos o entidades con prescripciones intrínsecas o características de alguna clase que presupongan juicios morales ordinarios es, mantengo, no insignificante sino falso [La traducción es mía].

cambiamos los presupuestos sobre los que se erige ese edificio ontológico, entonces se modificará también el carácter de la ética; a saber, de una equívoca a una analógica. Lo que proponemos es un ejercicio basado en la ontología integral desarrollada por el filósofo holandés Herman Dooyeweerd, mejor conocida como la teoría de las esferas modales. Se procederá a aplicar dicha propuesta al problema señalado.

II

Comenzaremos mostrando un asunto obvio, con el cual, se piensa, es difícil estar en desacuerdo. Independientemente de cuál sea la posición ontológica que se asuma, lo siguiente se considera verídico: las propiedades morales son esas clases de cosas con las que somos confrontados, con las que lidiamos en la cotidianidad, es decir, en la experiencia ordinaria del mundo. Como no parece tan claro que las experimentemos, nos permitiremos presentar un ejemplo. Supongamos que vemos lo siguiente: un grupo de adolescentes viciosos golpean, simplemente por diversión, a una mujer que trota en el parque, buscan tener un rato agradable y un momento de ocio. Ahora, pensemos éticamente acerca de cómo reaccionaríamos, ¿cómo nos afecta esta acción?, ¿la consideramos digna de elogio?, ¿sentimos deseos de reírnos junto con los perpetradores? Responder a cualquiera de estas preguntas revelará que hemos descubierto o nos hemos percatado de las dimensiones morales de este evento (si lo disfrutamos con los responsables, por supuesto que estaremos considerando que es moralmente correcto hacerlo). Otro ejemplo, si alguien va caminando por la calle y al encontrarnos, sin que exista provocación alguna, nos escupe, estaremos totalmente sorprendidos, esta es una reacción moral porque habremos advertido una propiedad moral inherente en la acción, ya que se califica como terriblemente grosera; de hecho,

también apreciaremos un aura de prescripción, pues se trata de un comportamiento que va en contra de las reglas sociales de amabilidad, respeto, convivencia, y atenta contra la vida moral.

Ante estos hechos, podría ser que los equivocistas nieguen que ven una propiedad moral; por ejemplo, imaginémonos un profesor adscrito a esta corriente de pensamiento que lo negara, pero en realidad lo que él hace es oponerse al uso de la palabra ‘moral’; con frecuencia diría que nunca motivaría a alguien a ser moral, sin embargo, recomendaría ser amable y practicar esta virtud en nuestras relaciones diarias. Aunque tenga una ética equívoca o se declare a sí mismo amoral, de acuerdo con el contexto de este estudio, se piensa que en realidad es una persona con una fuerte orientación moral aun cuando objete que lo sea, pues sin duda estaría de acuerdo con que las acciones que se señalaron arriba carecen de amabilidad, sin embargo, al usar tal lenguaje cree que ha evitado totalmente la moralidad.

III

En este estudio se difiere de la posición planteada. Pero para esclarecer la nuestra diremos lo siguiente acerca del momento nuclear de significado para la esfera o aspecto ético. Este sería el amor, el compromiso y la confianza, y la mejor manera en la que se describe dicha propiedad ética de significado es pensarla en el sentido de amor al prójimo. Ser antiético es violar las normas de amor entre las personas. Describir una acción como carente de amabilidad es concebirla en tanto carente de amor, como una violación a su pauta. Muchas otras maneras de acotar un acto harán lo mismo, si nosotros lo calificamos como ‘grosero’ el resultado es el mismo, la transgresión al principio del amor; cambiar el vocabulario no conduce a negar el hecho connotado de una propiedad moral, pues una palabra tan

trivial como ‘agradable’ mantiene su conexión con el significado nuclear. Una acción agradable también se reconoce como de amor.

La percepción de una propiedad moral es exactamente igual a la de cualquier otra cualidad, nos atreveríamos a decir que es como la de los colores. Lo plantearé de la siguiente forma: somos conscientes de que nuestros órganos sensoriales tienen más que simplemente estas funciones, participan en todos los aspectos y esferas modales de la realidad, incluyendo la ética. Dooyeweerd lo ha expresado con claridad:

This provisional analysis of the modal field of research of psychology has shown that perception, representation and volition, etc., are concrete human acts, which as such cannot be enclosed in a modal aspect of reality, but have only a modal function within the psychological law-sphere (1969: 372).³

Cada acción concreta, en especial el acto de conocer, participa en todas las modalidades y no puede ser limitada solo a una, tal y como se ha mencionado del aspecto psíquico; pues si nuestros órganos sensoriales intervienen en cada una de las esferas modales, ello hace posible percibir todas las diferentes propiedades asociadas con cada esfera dada. A este respecto, no es necesario tener facultades especiales para apreciar las propiedades morales, precisamente porque son nuestras capacidades sensoriales ordinarias las que realizan la percepción, ya que tienen propiedades de todas las modalidades, incluida la ética. Puesto que este punto puede parecer un poco oscuro, nos permitimos elucidarlo de la siguiente manera: hay dos modos principales en que una entidad puede funcionar dentro de una modalidad o esfera modal; activamente, como un sujeto,

3 “El análisis provisional del campo modal de investigación de la psicología ha mostrado que la percepción, representación, volición, etc., son actos concretos humanos que, como tales, no pueden ser reducidos a un solo aspecto modal de la realidad, sino que desempeñan únicamente una función modal dentro de la esfera psíquica” [La traducción es mía].

o pasivamente, en tanto objeto. Ambas muestran dos especies diferentes de propiedades modales. Esto es a lo que Dooyeweerd llama funciones-sujeto y funciones-objeto:

What is to be understood by a modal subject-object relation? An object in a modal functional sense is always an object to a modal subject-function coordinated with it within the same law-sphere. The modal subject-function, insofar as it is the transcendental correlate of the modal object, can no more be objectified in the same modal aspect than it is possible for the modal object-function to be a subject within the same modal sphere. The modal subject is the active pole on the subject-side of the modal aspect, where as the modal object is the passive, merely objective pole (1969: 415).⁴

Dooyeweerd muestra claramente que hay una coherencia necesaria entre el polo sujeto y el polo objeto de una esfera modal; es importante resaltar, afirma, que el objeto modal siempre existe en relación con el sujeto modal y viceversa. Resulta imposible tener una función-sujeto modal que no esté correlacionada con una función-objeto modal. Si eso fuera posible, ¿cómo se podría entender el rol de una función-sujeto?, eso significaría que habría un sujeto lingüístico sin nada sobre qué hablar, un sujeto lógico sin nada acerca de qué pensar, un sujeto psíquico sin nada qué percibir y un sujeto estético sin nada qué apreciar. En el contexto de la moralidad jurídica, Dooyeweerd es cuidadoso al enfatizar la dependencia de la función-objeto modal en el sujeto-modal:

4 “¿Qué tiene que ser entendida por una relación sujeto-objeto? Un objeto, en un sentido funcional modal, es siempre un objeto para una función-sujeto modal coordinada con ella dentro de la misma esfera o aspecto. La función-sujeto modal, en la medida en la que es el correlato transcendental del objeto modal, no puede ser objetivada en el mismo aspecto modal, como tampoco es posible para la función objeto modal funcionar como sujeto dentro de la misma esfera modal. El sujeto modal es el polo activo del lado sujeto del aspecto modal, mientras que el objeto modal es el polo pasivo” [La traducción es mía].

We have seen that the modal subject-object relation requires the distinction between subjective and objective juridical facts, the latter always functioning dependently. A fire caused by a stroke of lightning, e.g., can obviously function in the juridical aspect of reality only as an objective dependent juridical fact. It can only be attended by juridical consequences in connection with the legal relations between juridical subjects (1969: 415).⁵

Pero lo contrario también es verdadero, el sujeto jurídico también depende del objeto jurídico. Lo uno no puede existir sin lo otro. Necesitamos enfatizar este punto, ya que Dooyeweerd habla como si la dependencia fuera de un solo lado, del objeto al sujeto, ¿cómo podríamos entonces explicar la posibilidad de esta coherencia entre los ambos polos?, la respuesta es que la función sujeto (activa) y la función objeto (pasiva) funcionan de manera relacional. Así es como se llega a hablar de la relación sujeto-objeto como estructural dentro de la modalidad misma. Es este vínculo el que explica por qué objetos inanimados pueden tener, dentro de una modalidad dada, propiedades pasivas éticas o jurídicas, aunque nunca las tendrán de forma activa. Ilustremos esto con un ejemplo lingüístico, esperemos que esto aclare el asunto para después abordar el tema de la ética.

Los seres humanos son, en este sentido, claramente sujetos lingüísticos, ya que hacen uso activo del lenguaje y, como resultado, exhiben sus propiedades, es decir, poseen la habilidad de usar el lenguaje, resultado de que tengan funciones-sujeto lingüísticas en la esfera lingual. Por

esta razón podemos hablar acerca de casi todo. No solo sobre las personas (como en el caso de decir algo a sus espaldas), sino de cualquier cosa que no sea humana, incluidos los animales y los objetos inanimados. Cada cosa puede ser representada o referida lingüísticamente, aun aquello que no puede usar lenguaje. La propiedad de ser referido lingüísticamente es lingüístico pasiva. Poseerla permite funcionar como un objeto lingüístico en la modalidad lingüística. Si los objetos no operaran de esa manera entonces no podría hablarse de ellos. Lo explicaremos de una manera un poco diferente, precisamente porque tienen propiedades lingüístico pasivas y funciones-objeto lingüísticas en la modalidad lingüística, los usuarios activos del lenguaje pueden hablar de ellos. La relación lingüística sujeto-objeto constituye el fundamento ontológico para que pueda hacerse referencia a los objetos en el lenguaje.

Tal relación es la razón por la que los objetos pueden ser parte de acciones morales y de por qué nuestros órganos sensoriales, teniendo funciones-objeto éticas, nos pueden transmitir propiedades éticas. Es obvio que los objetos inanimados y las partes de nuestra anatomía corporal no son ni malos ni buenos. Esto es equivalente a afirmar que solo las personas pueden ser sujetos morales, sin embargo, pueden y de hecho hacen uso de los objetos inanimados para llevar a cabo acciones morales o inmorales. Tales objetos tienen un uso objetivo en las acciones morales, son sus capacitadores inanimados. Como este vocabulario puede ser un poco confuso es más fácil hablar acerca del despliegue activo o pasivo de las propiedades morales.

De nuevo, nos permitimos reiterar que las personas exhiben propiedades morales de forma activa mientras que los objetos inanimados y partes de nuestra anatomía las exhiben pasivamente. Supongamos que sucedió el robo de un automóvil. La acción tiene un determinado número de componentes, incluyendo un perpetrador y

5 "Hemos visto que la relación sujeto-objeto requiere la distinción entre hechos jurídicos subjetivos y objetivos, donde los objetivos siempre funcionan dependientemente. Supongamos que un incendio es causado por un rayo, el rayo obviamente solo puede funcionar en el aspecto jurídico como un objeto. Los estragos que cause tendrán consecuencias jurídicas con relaciones legales entre los sujetos jurídicos" [La traducción es mía].

una víctima humanos, un carro y unas ganzúas. Ontológicamente, no podemos explicar cómo el coche y las ganzúas pudieran efectuar un evento cuya función cualificadora es la modalidad ética, a menos que tengan propiedades éticas en algún sentido. El individuo hace uso de ellos, él es quien exhibe cualidades morales activas, ya que es el sujeto moral de la acción. Que los objetos inanimados en este evento poseen propiedades morales se hace claro cuando describimos el carro como 'robado' y vemos las ganzúas como el instrumento para llevar a cabo el crimen (que también ilustra sus características jurídico pasivas). Las propiedades morales pasivas de los objetos inanimados complementan las morales activas de los sujetos morales humanos. No es posible actuar como un sujeto moral activamente, a menos que se haga algo con un objeto como instrumento de esa acción, el cual recibe propiedades morales pasivas como un objeto moral o de la acción. Ambas clases de cualidades son necesarias para constituir una acción moral, pues una no puede existir sin la otra.

Presentaremos una objeción que podría surgir ante lo planteado. Es posible argumentar que los sujetos morales podrían funcionar sin la existencia de algo con propiedades morales pasivas, sin que algo tenga una función-objeto moral. Pero en este estudio sostenemos que esto no es así. De acuerdo con Dooyeweerd, la estructura de una esfera modal posee una coherencia que no puede tolerar el funcionamiento de un sujeto-activo sin su correspondiente objeto-pasivo. El filósofo mantiene que el significado de un sujeto modal activo no puede ser entendido sin un objeto modal pasivo. Alguien podría replicar que la mentira puede llevarse a cabo como una función sujeto moral sin su correspondiente objeto moral; pero aun en esto la farsa misma necesita un método de transmisión. Con ese fin, las ondas sonoras en el aire y las cuerdas vocales del que miente actúan como objetos morales con

funciones objeto morales pasivas, constituyen el instrumento y los capacitadores de la acción de engañar.

Podemos decir algo más con referencia a lo que Dooyeweerd llama la coherencia intermodal de significado. Esta es la razón por la que una modalidad no puede ser reducida a otra ni conceptualizarse en aislamiento total de las demás. También explica nuestra capacidad para percibir propiedades en todas las modalidades, incluyendo la ética. Esa coherencia se manifiesta en analogías modales llamadas retrocipaciones y anticipaciones. Una analogía se conoce como retrocipación cuando las propiedades de una modalidad más complicada son alteradas por una menos complicada. Por su parte, ocurre una anticipación analógica cuando las propiedades de una modalidad menos complicada son modificadas por una más complicada. A razón de que estas modalidades están entrelazadas en una indisoluble duración de tiempo las propiedades modales se transforman entre sí. Por ejemplo, la ciencia de la biofísica estudia las cualidades bióticas en relación con sus modificaciones físicas. Tales características son retrocipaciones analógicas de la esfera o aspecto biótico en la física. La fuerza lógica de un argumento constituye una retrocipación analógica de la modalidad física en la analítica. A su vez, propiedades como economía del pensamiento, justicia económica y buena fe jurídica representan anticipaciones analógicas de, respectivamente, la modalidad analítica en la económica, la económica en la jurídica y de la jurídica en la ética y en la plástica. En otras palabras, las analogías se definen como estructuras relacionales intermodales que surgen a causa de la coherencia intermodal de significado.

La modalidad psíquica (sensorial) tiene sus retrocipaciones y anticipaciones y eso, precisamente, nos sirve para percibir propiedades no sensoriales. Estas retrocipaciones y anticipaciones constituyen la totalidad de nuestras

relaciones epistémicas. Aquí presentamos cómo Dooyeweerd describe nuestra habilidad para ver, literalmente, cualidades bióticas:

The subjective modal functions of number, space, movement, energy, and organic life can be psychically objectified in the objective space of sensory perception, because in the modal aspect of feeling we find the retrocipations (analogies) of these modal functions of reality. When I perceive with my senses how a mother-bird is feeding its young ones in its nest, psychical modus of objectifying the biotic subject-object relation is also contained in the objective sensory image of such animal behaviour. The biotic subject-object relation as such has been actualized in the concrete behaviour of the animals themselves with respect to their food. In my perceptual picture I really see the sensory analogy of this subject-object relation before me objectively. The sensory analogy of the biotic subject-object relation in its actuality is thus objectively perceptible by means of the senses.

This statement is correct in so far as one does not for a moment lose sight of the fact that this sensory perceptibility is only possible in the temporal interlacement of the actual subjective biotic and psychical functions (1969: 373-374).⁶

- 6 "Las funciones modales subjetivas del número, espacio, movimiento, energía y de la vida orgánica pueden ser objetivadas psíquicamente en el espacio (objetivo) de la percepción sensorial, porque en el aspecto modal del sentimiento encontramos las retrocipaciones (analogías) de estas funciones modales de la realidad... Cuando percibo con mis sentidos cómo una mamá pájaro está alimentando a su cría en el nido, en modo psíquico de objetificación de la relación sujeto-objeto biótico está también contenido en la imagen sensorial objetiva de la conducta de dicho animal. La relación biótica sujeto-objeto como tal ha sido actualizada en la conducta concreta de los animales mismos con respecto a su comida. En la figura perceptual que me he formado lo que realmente veo es la analogía sensorial de esta relación sujeto-objeto ante mí objetivamente. La analogía sensorial de la relación sujeto-objeto biótica en su actualidad es así percibida objetivamente por medio de los sentidos. Lo que se ha dicho es correcto a medida de que por ningún momento se pierda de vista el hecho de que esta percepción sensorial es solamente posible en el entretijamiento temporal de las funciones bióticas y psíquicas subjetivas" [La traducción es mía].

Dooyeweerd afirma es que podemos ver las propiedades bióticas del pájaro porque observamos la analogía modal, la retrocipación, las propiedades sensoriales modificadas bióticamente. Percibimos dichas características porque nuestros órganos sensoriales participan tanto en las modalidades psíquicas como en las bióticas; en el primero hay una retrocipación al segundo, es decir, hay un sentido biótico. Las propiedades analógicas son relacionales, vinculan nuestros órganos sensoriales cualificados psíquicamente con los sujetos bióticos y las funciones-sujeto, entonces se convierten en propiedades analógicas de sentido biótico. Nuestros órganos sensoriales, por lo tanto, deben tener funciones-objeto en la modalidad biótica (como en todas las modalidades) para que las relaciones analógicas sirvan de puente al abismo que existe entre la modalidad física y la biótica. Ese puente resulta en que nuestros órganos sensoriales tengan la propiedad relacional de propiedades biótico-sensoriales, a razón de las analogías modales entre las esferas psíquica y biótica. Lo mismo sucede para nuestra percepción de propiedades numéricas, espaciales y cinemáticas. Estas interrelaciones modales cualificadas por la esfera psíquica son modificadas con propiedades de todas las otras esferas modales y así tienen cualidades analógicas, como el sentimiento cultural, el lógico, el biótico, características relacionales que podríamos expresar de una manera alternativa como, respectivamente, la propiedad del sentido cultural, el lógico, el biótico, y así sucesivamente. Si lo anterior es la razón por la que vemos propiedades bióticas, lógicas y culturales, entonces también es el motivo por el cual percibimos cualidades éticas. Los seres humanos exhiben características morales activamente mientras que los objetos inanimados lo hacen de forma pasiva. En la modalidad ética las personas tienen una función-sujeto mientras que los objetos inanimados (y animales) tienen una función-objeto. Estas distinciones también aplican a la fisiología humana. Nuestros órganos sensoriales funcionan pasivamente como objetos

modales en la esfera modal ética. Tienen funciones-objeto éticas y despliegan propiedades ético pasivas, base para exhibir las propiedades analógicas intermodales del sentir ético. Esto no es más que una anticipación analógica de la modalidad ética en la psíquica, que resulta directamente en nuestras propiedades ético sensoriales. Se tratará de expresar de una forma más clara.

Cualquier cosa que afecte las propiedades psíquicas (sensoriales) debe también actuar sobre las estructuras de individualidad cualificadas psíquicamente. Nuestros órganos sensoriales están cualificados de forma psíquica. Esta modalidad tiene sus analogías en la modalidad ética a razón de la coherencia intermodal de significado. Las propiedades psíquicas están, por lo tanto, modificadas por el entrelazamiento de las cualidades éticas. La variación de las características psíquicas por la modalidad ética no puede evitar afectar las estructuras de individualidad cualificadas por la modalidad psíquica, en este caso, en sus órganos sensoriales. Como resultado, estos últimos deben también participar en la modalidad ética, ya que tienen las propiedades psíquicas que forman parte de la analogía con dicha modalidad. Modificar tales propiedades por una analogía modal significa que nuestros órganos sensoriales también deben recibir modificación por la misma analogía modal. Si las cualidades psíquicas asumen una estructura analógica, entonces nuestros órganos sensoriales deben tomar características de este tipo. Las propiedades no existen a menos que sean propiedades de algo. Además, esta participación en la modalidad ética mediante una anticipación analógica por nuestros órganos sensoriales puede ocurrir solo si nuestros órganos sensoriales poseen propiedades éticas también. Ellas no pueden tener cualidades éticas como sujetos éticos, así que necesariamente deben tenerlas como objetos éticos. De aquí que los órganos sensoriales tengan funciones-objeto éticas.

Ya estamos familiarizados con algunas funciones-objeto éticas, como cuando un objeto se

convierte en 'robado', un arma se usa para asesinar o una pieza de sintaxis escrita para mentir. Pero podemos discernir una diversidad de funciones-objeto en una modalidad. Dooyeweerd menciona las propiedades jurídicas de un fuego, aunque el mismo no es un objeto de litigación jurídica, robo o posesión privada posee consecuencias jurídicas que afectan las cosas que sí tienen de una manera más discernible dichas características, tales como la propiedad privada y cualquier posesión que afecte. No obstante, el fuego debe tener alguna clase de función-objeto jurídica, de lo contrario no podría tener esta clase de consecuencias. No se trata de un objeto de propiedad, robo o litigación, pero ciertamente constituye un instrumento de consecuencias legales. Por lo tanto, describimos su función-objeto en la modalidad jurídica como una función-objeto instrumental, en el sentido de que causa consecuencias de este tipo.

Tal distinción puede ser aplicada a funciones-objeto en la modalidad ética, especialmente para nuestros órganos sensoriales. Así como el fuego constituye un instrumento de consecuencias jurídicas, nuestros órganos sensoriales son el instrumento de resultados éticos que, en este caso, resultan percepciones cualificadas desde lo ético que nos transmiten propiedades del mismo tipo. Nuestros órganos sensoriales tienen funciones-objeto instrumentales, funciones-objeto diferentes de las poseídas por un anillo de compromiso, una carta de amor o el arma homicida sin las cuales no podría haber analogías éticas como anticipaciones en la modalidad psíquica ni coherencias intermodales de significado entre las modalidades psíquica y ética.

El resultado es que nuestras percepciones constituyen analogías modificadas éticamente y, como tales, deben ser en parte éticas. Así, de la misma manera que vemos un árbol ante nosotros y abre nuestros ojos a sus propiedades bióticas, concebimos las relaciones éticas en la plenitud de nuestro contacto sensorial con la realidad. Cada porción de ese contacto es, de hecho, o al

menos en potencia, una analogía ética dentro de la modalidad psíquica, que contiene directamente propiedades éticas percibidas en relación analógica con las propiedades sensoriales.

Sin embargo, alguien podría hacer una objeción desde la fisiología y preguntar dónde está esa parte de los rayos de luz que entran en el ojo que contienen las propiedades morales, ¿tiene el nervio óptico receptores morales especializados? La respuesta a estas interrogantes se da en el contexto de lo ya planteado; los rayos de luz así como el nervio óptico participan en todas las esferas o aspectos modales de la misma forma que los órganos sensoriales. Tienen propiedades sensoriales modificadas éticamente y cualidades analógicas que surgen de analogías éticas en la modalidad psíquica, lo que significa que cuentan con características analógicas como funciones-objeto éticas instrumentales. Las analogías intermodales son la razón por la que podemos ver, oler, oír, probar y sentir propiedades éticas, idea contraria a lo formulado por los intuicionistas éticos, quienes aseguraban necesitar facultades morales especializadas.

En el acto de la percepción operan los mismos presupuestos ontológicos; nuestros órganos de percepción y cualquier elemento relacionado con ellos, como la luz, funcionan de forma pasiva como objetos morales con funciones objeto instrumentales para hacer posible la aprehensión de un evento moral. Para este efecto, los objetos que hacen la relación deben en sí mismos tener propiedades morales, ejercer una función de puenteo, así que uno no puede relacionarse a un evento psíquico por medio de un objeto, a menos de que este último tenga cualificaciones psíquicas también. Si la luz o nuestros órganos de percepción carecieran de propiedades morales pasivas o funciones éticas-objeto instrumentales, los equivocistas tendrían razón de que es imposible conocer eventos cualificados moralmente. Con esta ontología evitamos problemas con posiciones filosóficas que niegan el carácter de 'natural' a las cualidades morales, o que las señalan

como los figmentos de la convención e invención social. Las características morales, aunque no de clase física, son tan naturales del mundo como las físicas y sensoriales, y son nuestros órganos perceptuales ordinarios los que tienen las propiedades analógicas pasivas de transportar la información moral.

La distinción hecho-valor y la derivación del 'deber' del 'es'

Uno de los propósitos de este estudio es superar una dicotomía que separa a la ética en unívoca o equívoca, dependiendo del lado que se enfaticé. Es una distinción antigua en la filosofía conocida como hecho-valor, infecta cada discusión de la ética desde el Renacimiento y fue popularizada y solidificada por David Hume. Brevemente, se trata de la idea de que los valores de cualquier clase no son parte del mundo que experimentamos de forma directa, porque el mundo, tal y como lo conocemos, es puramente físico o sensorial por naturaleza. Esto presenta un nuevo problema acerca de cómo responder a la pregunta ¿de dónde vienen nuestros valores morales? La manera en que Hume plantea este conflicto es afirmando que no podemos derivar 'un deber' de un 'es'; de los hechos, de la realidad es imposible deducir algo acerca de obligaciones, cosas que 'debemos' hacer, porque el 'es' de la realidad no contiene nada moral, evaluativo ni prescriptivo. Inmediatamente, podemos apreciar que hay una presuposición ontológica involucrada aquí, tal y como hemos venido advirtiendo en este apartado. Para hacer que esta distinción funcione, la realidad debe caracterizarse por un número limitado de modalidades, donde la ética no sería una de ellas. La ontología que estamos considerando aquí nos evita sucumbir al empirismo de Hume. Es decir, prescindimos de esas presuposiciones por completo y admitimos que nuestra experiencia de la realidad es multimodal o aspectual. Así, los hechos pueden ser vistos como valores y los

valores como hechos. Percibir una situación, un 'es', consiste también en percibir las obligaciones que uno tiene en esa situación, los 'deberes'; en otras palabras, resulta claro que debemos hacer algo; es un hecho que una acción tiene valor moral en razón de que, como hemos visto, nuestras percepciones de la realidad pueden ser modificadas éticamente, es decir, existen analogías éticas en la modalidad psíquica.

Un ejemplo para clarificar esto. Supongamos que vamos de prisa al estadio a disfrutar un partido de fútbol y en el camino observamos a una anciana ahogándose en una zona privada del Estado. Lo que vemos se convierte de forma instantánea en nuestra obligación, aunque nos lamentemos porque vayamos a perdernos el comienzo del juego. Trayendo a Hume a escena, cuando consideramos este incidente y distinguimos las partes que la componen lo que encontramos es algo mucho más grande que una simple concatenación de percepciones. El aspecto más prominente del incidente es su característica moral, en especial nuestro deber de ayudar a la mujer. También podemos descubrir que el evento tiene propiedades físicas, la mayor densidad de la anciana frente a la del agua es lo que causa que se hunda; cualidades biológicas, una vida peligra; características económicas, el costo del agua de nuestras ropas, que tendrán que ser reemplazadas; propiedades cinemáticas, en tanto que consideramos el movimiento y la velocidad para llegar a tiempo a salvar a la señora; cualidades jurídicas, pues ambos estamos traspasando una propiedad privada del Estado, señalada con letreros que indican 'No pasar', 'No nadar, propiedad privada del Estado'; características analíticas, porque debemos decidir el curso de nuestra acción, cómo y el momento exacto para ejecutarla. Por supuesto, el evento posee propiedades sensoriales en tanto es posible oír y ver a la mujer, así como sentir el terror que se apodera de nosotros. Todas estas percepciones constituyen el resultado de las estructuras analógicas

de la modalidad psíquica y el resto de las esferas o aspectos modales.

Contrario al análisis de Hume, puede ser que no tengamos sentimientos de aprobación o desaprobación al ver y participar de este evento, o que siquiera nos digan qué debemos hacer. No obstante, la presencia de un sentimiento de ninguna manera muestra que este sea todo lo que hay en el evento.

OBJECIONES

Primera objeción

Algunas objeciones a lo anterior que vienen a nuestra mente podrían ser las siguientes: si todos percibimos las propiedades morales de manera directa, ¿por qué no todos estamos de acuerdo con ello?, esa es la vieja refutación que provoca amplios desacuerdos en asuntos éticos. Lo basto de estas discrepancias habla en contra de la percepción directa, o aun de la existencia de propiedades morales. Nace en el contexto de algunas presuposiciones acerca de la naturaleza de la percepción, que surgen tanto de la epistemología racionalista como de la empirista: si intuimos algo directamente entonces debe ser autoevidente, y si es autoevidente debe ser algo que es: 1) infalible, y 2) todas las personas que lo perciben en situaciones normales estarán, de forma universal, de acuerdo con esta verdad. En este supuesto, el hecho de que nuestra percepción de las propiedades morales carece de estas dos características constituye la evidencia de que no pueden ser advertidas directamente.

Un punto imposible de desarrollar en este breve espacio es un tratado completo de epistemología, el cual debería incluir y dar cuenta de cómo es posible el desacuerdo en las percepciones de cualquier clase de propiedades. Ante esto, lo único que podemos hacer es traer a colación la argumentación anterior a favor de la aprehensión de cualidades morales, la cual puede considerarse

real si mostramos que todas las percepciones se encuentran en una misma situación, no hay nada fundamentalmente diferente entre aprehender características morales y aquellas de cualquier otra clase en términos de infalibilidad o de que ninguna es mejor.

La gente no solo difiere sobre las características morales, también acerca de cualquier otro tipo de propiedad, como la sensorial, lógica y matemática. En algún punto, cada una de estas ha sido tomada como autoevidente, directamente intuitiva, infalible y universal, sobre la cual todos podemos estar de acuerdo. Por ejemplo, los desarrollos en las matemáticas intuicionistas y la lógica han dado lugar a discrepancias en torno a lo que los racionalistas propusieron como las leyes básicas de estas dos ciencias. Miremos de cerca, brevemente, el caso de las matemáticas. Contrario a la creencia popular acerca de la unidad dentro de tal disciplina, en realidad existen en su seno, al menos, tres escuelas divergentes, a saber, el formalismo axiomático, el logicismo y el intuicionismo. Esta proliferación de puntos de vista no ocurre solo dentro de la filosofía de las matemáticas, sino dentro de la ciencia misma; esto ha sido confirmado, entre otros, por Beth:

It is clear that intuitionistic mathematics is not merely that part of classical mathematics which would remain if one removed certain methods not acceptable to the intuitionists. On the contrary, intuitionistic mathematics replaces those methods by other ones that lead to results which find no counterpart in classical mathematics⁷ (1965: 89).

7 “Está claro que la matemática intuicionista no es meramente parte de la matemática clásica, la cual prevalecería si removiéramos ciertos métodos no aceptables para los intuicionistas. Por el contrario, la matemática intuicionista sustituye aquellos métodos por otros que guían a resultados que no tienen contraparte en la matemática clásica” [La traducción es mía].

El desacuerdo acerca de las cosas ordinarias percibidas directamente constituye un hecho de la vida diaria.

Segunda objeción

Resulta necesario aprender las propiedades éticas y enseñar a identificar qué o cuál cosa corresponde a una conducta buena o mala. Esto es verdad para todo lo que nosotros percibamos directamente. Los padres instruyen a sus hijos sobre los colores, aprendemos a apreciar la música, el arte, la comida, qué cosas son dañinas, cuáles benéficas, la percepción siempre necesita desarrollo y entrenamiento. Para ayudarnos a comprender esto consideremos el siguiente ejemplo: imaginémonos que un grupo de personas se va de cacería, está conformado por cazadores expertos e inexpertos; los primeros tienen la habilidad de detectar un venado mucho antes que los segundos; su destreza es resultado de experiencia y entrenamiento, y la transmitirán a sus compañeros menos avezados. Sin tanto esfuerzo, ellos pueden percibir directamente a la presa, en oposición a los otros. La diferencia entre ambos en cuanto a la percepción directa del hábitat del venado es un asunto de aprendizaje y, precisamente eso, experiencia. No encontramos una razón de por qué la ética debería ser diferente, pensar de este modo nos lleva a caer en la maraña de la ontología dicotómica hecho-valor. Después de un buen tiempo de recibir instrucción en la universidad para ser profesor, se hace más sencillo, por ejemplo, por percepción directa, identificar cuando los estudiantes nos mienten, pero sin el entrenamiento y la experiencia apropiada resulta muy difícil detectar estas conductas.

Tercera objeción

Es importante considerar la parte esencial de las éticas equívocas. ¿Se puede ver la prescripción de la misma manera que los objetos con propiedades?, ¿cómo percibimos el deber en los eventos?,

¿estamos diciendo que es posible aprehenderlo de la misma manera que un árbol? Sí, exactamente eso sostenemos, porque como hemos discutido más arriba, nuestras percepciones tienen la estructura de analogías modales. Una analogía, tal y como la usamos aquí, no es un dispositivo de tipo literario o lingüístico, sino una estructura ontológica que surge de la coherencia intermodal de significado. Resulta el entretrejo de una clase de propiedad con otra, de esferas o aspectos modales. Las propiedades sensoriales se entrecruzan con las éticas; son modificadas en estructuras analógicas que interrelacionan las esferas o aspectos modales, en este caso, psíquica y ética, produciendo analogías éticas en la esfera psíquica. Entonces, una percepción, como una entidad, tiene ambas clases de cualidades, a saber, la sensorial y la ética. Cuando percibimos un evento cualificado éticamente, poseemos ambas clases de características en la percepción, y negar que esto sucede es solo reafirmar que las percepciones son puramente sensoriales e

ignorar el resto de la diversidad modal de la realidad. Por supuesto, que la realidad y las percepciones tengan solo cualidades sensoriales es algo que se ha negado en este estudio.

Recordemos que las analogías modales afectan todo lo que tenga las propiedades involucradas. Los órganos sensoriales asumen las otras cualidades relacionadas en la analogía como propiedades éticas y obtienen funciones-objeto en la modalidad ética como objetos éticos instrumentales. Esto vale para todos los medios que hacen posible que funcione la percepción, como la luz, el sonido, etc. De nuevo, la motivación detrás de la objeción que discutimos es el viejo modelo ontológico que promueve la dicotomía hecho-valor. Si nos movemos sobre la presuposición de que la experiencia es puramente sensorial y se constituye solo por los datos que reciben nuestros sentidos, ciertamente no podríamos percibir ninguna clase de prescripción; es este mismo presupuesto el que guía a los equivocistas a declarar la imposibilidad de derivar un 'deber' de un 'es'.



Sígueme (2015). Litografía: Andrea Enríquez Guadarrama.
Prohibida su reproducción en obras derivadas.

Cuarta objeción

Cuando un fisiólogo explica cómo funcionan nuestros órganos sensoriales no hay mención de propiedades morales; en el mejor de los casos hace referencia a las cualidades físicas, químicas y bióticas de nuestros órganos, ¿cómo puede la fisiología de la percepción sensorial encuadrar lo que argumentamos? En realidad ilustra muy bien la multiaspectualidad de la realidad. Solo lo físico, lo químico y lo biótico constituyen el enfoque de su interés. Su estilo de investigación y las herramientas que use serán apropiados para un número limitado de clases de características. Por supuesto, nunca mencionará las propiedades morales. Esta objeción es estrictamente análoga con permitir que un psicólogo examine nuestras facultades perceptuales desde su punto de vista y enfoque, y entonces declare que el retinol no existe porque su exploración no lo mencionó. Cada ciencia tiene su propio interés que la limita a analizar solo ciertos aspectos de la realidad e ignorar aquellos que caen fuera de su campo de estudio. Pensar que el área de especialización de un fisiólogo es la última palabra acerca de la naturaleza humana es presuponer una ontología materialista; asumir que solo el o los aspectos estudiados por los fisiólogos son los reales es reduccionismo. Lo anterior provoca en cada disciplina una clase de miopía, es decir, una tendencia a no ver los objetos y propiedades desde el campo de estudio propio de otra. Entonces no es de sorprender que desde una perspectiva meramente fisiológica las propiedades morales no formen parte de una descripción de nuestra percepción sensorial. Por el contrario, cada ciencia puede estudiar la naturaleza humana desde un punto de vista diferente.

CONCLUSIÓN

Después de la discusión realizada, podemos pensar o afirmar que se ha encontrado un nuevo suelo óntico que da un lugar prioritario a la

analogía y, con ello, a un entendimiento de la relación sujeto-objeto que ofrece una visión integral de la realidad. Sobre este cimiento, la ética puede florecer sin necesidad de que se reduzca a meras preferencias humanas ni que se le niegue a las propiedades morales el carácter de objetivas; reducción y negación favorecidas por la visión fragmentaria de la realidad provocada por el recurso del esquema óntico subyacente a la dicotomía hecho/valor.

REFERENCIAS

- Ayer, Alfred Jules (1984), *Lenguaje, verdad y lógica*, Barcelona, Orbis.
- Beth, Evert W. (1965), *Mathematical Thought. An Introduction to the Philosophy of Mathematics*, Nueva York, Reidel Publishing Company.
- Beuchot, Mauricio (2000), *Tratado de hermenéutica analógica. Hacia un nuevo modelo de interpretación*, México, UNAM/Itaca
- De Vio, Cayetano (1953), *The Analogy of Names and The Concept of Being*, Pittsburg, Duquesne University Press.
- Dooyeweerd, Herman (1969), *A New Critique of theoretical thought*, Philadelphia, PRP Company.
- Harris, Robert A. (2005), "A Summary Critique of the Fact/Value Dichotomy", disponible en: www.virtualsalt.com
- Hart, Hendrik (1984), *Understanding our world. An Integral Ontology*, Ontario, University Press of America.
- Mackie, John Leslie (1977), *Ethics. Inventing Right and Wrong*, Nueva York, Viking Penguin Inc.
- Olthuis, James H. (1967), *Facts, Values and Ethics. A Confrontation with Twentieth Century British Moral Philosophy in Particular*, Londres, Van Gorcum.
- Shafer-Landau, Russ, (2010), *The Fundamentals of Ethics*, Londres, Oxford University Press.
- Verberg, Marcel (2009), *Herman Dooyeweerd. The Life and Work of a Christian Philosopher*, Ontario, Paideia Press.

ABRAHAM ABSALÓN ITZÁ MARTÍNEZ. Doctor en Humanidades por la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), México. Investigador invitado en Vancouver School of Theology (VST), Canada. Sus intereses académicos versan sobre la relación entre ontología, hermenéutica y analogía; la hermenéutica filosófica; así como la cosmovisión y la cultura. Entre sus últimas publicaciones destacan: "Motivos base en escuelas religiosas" (*Educación y Ciencia*, vol. 7, núm. 14); "Los motivos base de la cultura occidental en la educación" (*Investigación. Revista Electrónica Multidisciplinaria de Educación y Docencia*, núm. 1); "Hermenéutica, ontología y ética" (*Academia Journals*, num. 4, vol. 9); y "Una crítica al positivismo en la obra de Héctor Noe Esquivel Estrada para abrir el camino a la ética" (*Academia Journals*, num. 6, vol. 9).